

COMUNICADO N° 014-2023

En relación con la vigencia de las vacunas contra la covid-19, el Ministerio de Salud (Minsa) informa lo siguiente:

1. La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) hace de conocimiento a la población en general que las vacunas Comirnaty contra la covid-19 del laboratorio Pfizer, que se vienen aplicando a nivel nacional desde la emergencia sanitaria, cuentan con las correspondientes autorizaciones sanitarias otorgadas por la Digemid y cumplen con los requisitos de acuerdo a la normatividad vigente.
2. La vida útil autorizada de estas vacunas es hasta 18 meses, contados desde su fecha de fabricación según el Registro Sanitario condicional, los mismos que fueron otorgados a solicitud del titular, para lo cual presentó estudios de estabilidad que garantizan el nuevo tiempo de vida útil correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo 16 del D.S. N° 002-2021-SA que aprueba el Reglamento para el Registro Sanitario Condicional de Medicamentos y Productos Biológicos.
3. Estos cambios también han sido autorizados por otras Autoridades Regulatoras de Medicamentos como la Administración de Alimentos y Medicamentos de EEUU (FDA, por sus siglas en inglés), Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés) y Health Canadá.
4. El Minsa, a través de la Digemid, reitera su compromiso con la vacunación y garantiza la aplicación de vacunas de calidad, seguras y eficaces en todos los establecimientos de salud del país.

Lima, 22 de febrero de 2023